

## **Decreto 1122 del 30 agosto de 2024**

### **Programa de Transparencia y Ética Pública**

*En cumplimiento de las nuevas disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, mediante el decreto 1122 del 30 agosto de 2024, la oficina de Auditoría Corporativa modificó el segundo seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública vigente, con el fin de suministrar un ejercicio alineado con su rol de asesoría respecto de las modificaciones introducidas por la norma antes citada y el anexo que lo acompaña.*

*Así las cosas, el resultado de este, se publicará como seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 y en adelante para la próxima vigencia se efectuará un seguimiento anual.*